

GUÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DOCENTE



**VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN**

LIMA – PERÚ

2021

PRESENTACIÓN

Uno de los ejes fundamentales de la formación integral de calidad que ofrece la Universidad Femenina del Sagrado Corazón es la investigación. Esta es un conjunto de prácticas que implica un proceso de construcción y reconstrucción de teorías y metodologías orientadas a producir conocimiento científico y que tiene como protagonistas a docentes y estudiantes de pregrado y posgrado, quienes buscan comprender, explicar y proponer soluciones creativas e innovadoras respecto de los problemas más apremiantes de la realidad social de nuestro país. Para lograr este objetivo, sea en la modalidad presencial como remota, debemos mantener integrada la investigación en la formación profesional y especializada, ya que investigar no es una tarea prescindible u opcional sino parte esencial de todo proceso académico, el cual se desarrolla de manera especial en las Unidades de Investigación de las diversas Facultades y Escuela de Posgrado.

Así, el Vicerrectorado de Investigación de la UNIFÉ se ve comprometido con una gestión estratégica a favor de la productividad científica potenciando las condiciones objetivas y subjetivas para una investigación de calidad en Ciencias y Humanidades promoviendo, junto con el Centro de Investigación e Innovación, la participación activa de los docentes y estudiantes, quienes con profundo sentido ético, responsabilidad y respeto a la propiedad intelectual buscan desarrollar sus competencias epistémicas e investigativas participando activamente en los diversos grupos de investigación disciplinar e interdisciplinar y redes interuniversitarias según las líneas de investigación aprobadas y con el apoyo total de nuestra Biblioteca y la Editorial UNIFE.

UNIFÉ viene apostando por crear una cultura de investigación, contamos para ello con todos ustedes, y ponemos a disposición las Normas Internas de Investigación e Innovación 2021 a fin de facilitar y optimizar los procedimientos pertinentes.

Dr. Ángel Guillermo Gómez Navarro
Vicerrector de Investigación

1.0. POLÍTICAS DE LA INVESTIGACIÓN EN UNIFÉ

- 1.1. La investigación en UNIFÉ tiene como fines el desarrollo del conocimiento, el avance de la ciencia y tecnología, la promoción humana-individual y colectiva y la contribución de un nuevo orden social.
- 1.2. La Investigación es función esencial, regular y obligatoria de la UNIFÉ y consecuentemente, uno de los roles fundamentales y obligatorios de sus docentes y estudiantes, siendo parte también de su actividad formativa.
- 1.3. La investigación forma parte, como teoría y práctica, del currículo de las diferentes carreras profesionales que se imparten en la UNIFÉ y de la Escuela de Posgrado.
- 1.4. Los temas a investigar responden a las líneas de investigación de la Facultad y/o Escuela Profesional, sin perjuicio de otros temas de libre elección del investigador que sean concordantes con los fines y objetivos de la UNIFÉ.
- 1.5. El Centro de Investigación coordina la presentación de investigaciones y las investigaciones interdisciplinarias, difundiendo los procedimientos respectivos.
- 1.6. La investigación especializada se realiza, preferentemente, en los Departamentos Académicos y en la Escuela de Posgrado.
- 1.7. La UNIFÉ promueve y fomenta la difusión y la visibilidad de la producción científica de calidad.
- 1.8. La UNIFÉ apoya y estimula a los docentes y estudiantes investigadores.
- 1.9. El Vicerrectorado de Investigación UNIFÉ, velará por el cumplimiento de los principios éticos y de protección a la producción científica.
- 1.10. El Vicerrectorado de Investigación asumirá la Política y Gestión de la Investigación, a partir del 2016, conforme al Nuevo Estatuto UNIFÉ.

Aprobado en Consejo Universitario N° 1236 del 27 de abril de 2016

2.0. EJES ESTRATÉGICOS Y PLAN DE TRABAJO, 2021

Eje Estratégico I. Formación profesional de calidad

Objetivo Estratégico

Formar profesionales de excelencia, con competencias y valores de acuerdo a los requerimientos de la demanda del mercado y de la sociedad, para ser promotores del desarrollo nacional e internacional.

Actividades:

- 1.1. Realizar la evaluación y seguimiento del programa de Investigación formativa de cada Escuela Profesional de pregrado; articulando los 3 ejes formativos: plan de estudios, docencia e investigación propiamente dicha.
- 1.2. Promover la difusión de equipos de asesores de tesis por líneas de investigación y por áreas de especialización en los niveles de pre y posgrado, en la web o en los sistemas digitalizados que ejecuta cada unidad académica, para optimizar la asesoría virtual de tesis.
- 1.3. Fortalecer a través de las asignaturas, en el eje transversal de investigación, del plan de estudios las competencias de redacción y argumentación.
- 1.4. Promover la puesta en práctica de los Semilleros o Círculos de Investigación. Se organizará un concurso de Semilleros de Investigación e Innovación en el marco de la Semana de Investigación e Innovación.
- 1.5. Realizar seguimiento a los Trabajos de Investigación y/o Tesis de las Escuelas Profesionales y Escuela de Posgrado, por Líneas de Investigación.
- 1.6. Promover y capacitar en el uso de las bases de datos científicas y de los libros electrónicos.

Eje Estratégico II. Investigación y desarrollo humano sostenible

Objetivo Estratégico

Promover y difundir la investigación orientada a desarrollar el conocimiento, la ciencia, la cultura y la tecnología como contribución a la solución de problemas del país.

Actividades:

- 2.1 Promover y difundir actividades de Investigación e Innovación (conferencias, jornadas, seminarios, webinars); priorizando la problemática más relevante del país, la región y la sociedad en general, como, por ejemplo: salud, salud mental, tecnología, cambios climáticos, cambios naturales, cambios sociales, ética, entre otros.
- 2.2 Realizar las convocatorias de concurso de los Proyectos de Investigación disciplinarios e interdisciplinarios.
- 2.3 Promover los Encuentros Científicos en las Escuelas Profesionales.
- 2.4 Seguir promoviendo la investigación en defensa del Medio Ambiente y continuar ser parte de las redes nacionales e internacionales (JPIC, ODUCAL PERÚ; RAI, REDULAC, Grupo Impulsor del Consejo Nacional de Cambio Climático (CNCC) de la Academia -MINAM, Global Compact entre otras).
- 2.5 Apoyar las actividades que desarrolla el CADS (Comité de Ambiente y Desarrollo Sostenible) en especial el Foro sobre Mujer, Ambiente y Bicentenario.

Eje Estratégico III. Relación con la realidad nacional e internacional

objetivo estratégico

Vincular a la UNIFE con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales para contribuir a la promoción del desarrollo humano sostenible y actividades de emprendimiento empresarial con responsabilidad social.

Actividades:

- 3.1 Incrementar convenios, alianzas y/o pasantías que estimulen el intercambio virtual, entre docentes y estudiantes en el país y en el extranjero.
- 3.2 Realizar la Semana de la Investigación e Innovación UNIFE 2021, promoviendo la vinculación con otras Instituciones Universitarias y dando el reconocimiento a nuestros docentes y estudiantes investigadores.
- 3.3 Difundir el catálogo virtual de proyectos de investigación e impulsar las publicaciones científicas electrónicas. Se promoverá la Edición de libros electrónicos.
- 3.4 Promover la participación de docentes y estudiantes presentando investigaciones en eventos científicos virtuales.
- 3.5 Sistematizar nuestra producción científica en el Repositorio Institucional.
- 3.6 Optimizar el Observatorio MUJER UNIFE.
- 3.7 Fortalecer el boletín de investigación INDAGATIO.

Eje Estratégico IV. Gestión eficiente del potencial humano y de los recursos

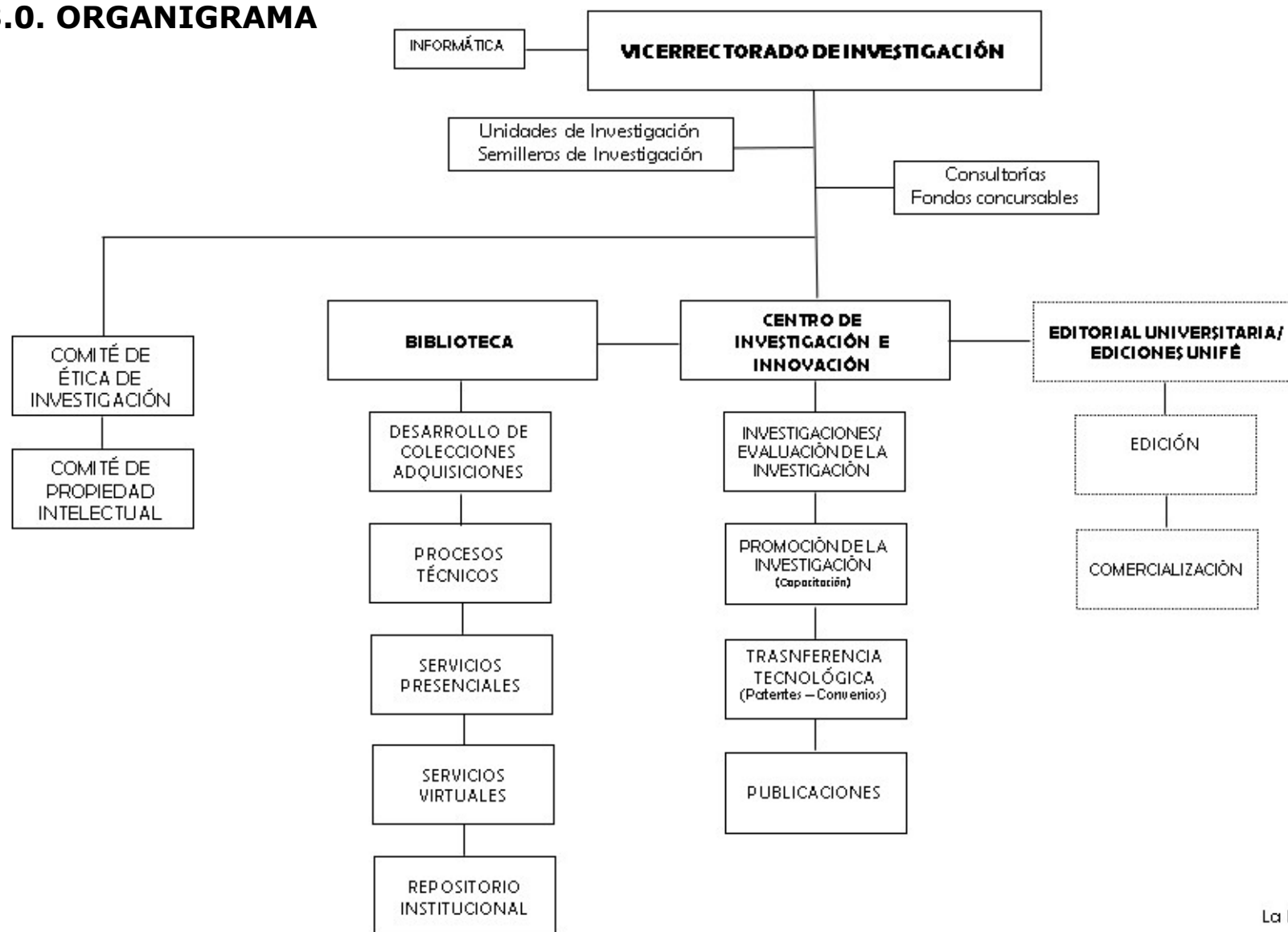
Objetivo Estratégico

Optimizar el uso de los recursos mediante una gestión administrativa y económica que implique el proceso de planificación, organización, racionalización, dirección y control para un servicio de calidad a los usuarios internos y externos.

Actividades:

- 4.1 Elaborar el Plan Anual de Investigación 2021.
- 4.2 Elaborar el presupuesto de Investigación y hacer el seguimiento respectivo.
- 4.3 Realizar el programa de capacitación docente fortaleciendo, las asesorías de tesis, las ediciones de revistas científicas digitales y la publicación electrónicas.
- 4.4 Fortalecer la Biblioteca Virtual de UNIFE.
- 4.5 Ejecutar el proyecto de preservación de tesis digitales.
- 4.6 Concursos de vídeos y podcasts en temas de derechos de autor, mujer investigación y bicentenario.
- 4.7 Implementar el proyecto de edición de libros electrónicos.
- 4.8 Elaborar el nuevo Organigrama del Vicerrectorado de Investigación, conforme al Estatuto UNIFE (agosto 2020).
- 4.9 Elaboración del diagnóstico situacional de investigación, como insumo para el Plan Estratégico Institucional (2022- 2027).
- 4.10 Presentar proyecto de la Editorial Universitaria.
- 4.11 Elaborar el análisis de gestión en Investigación de 2016-2021.

3.0. ORGANIGRAMA



La Molina, agosto 2021

Aprobado en C.U. N° 1466 del 18 de agosto 2021

4. PLAN ESTRÁTEGICO INSTITUCIONAL

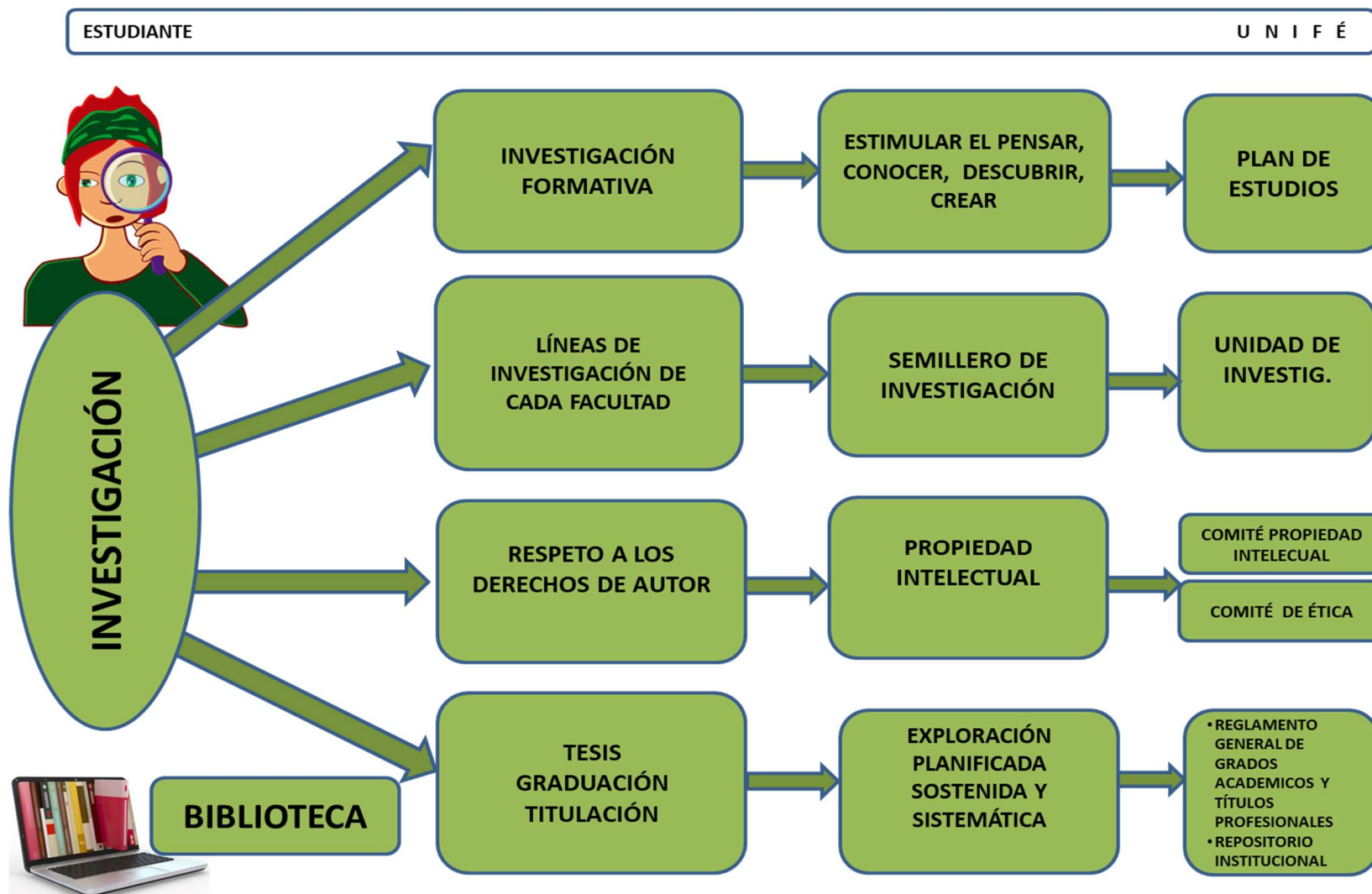
II. EJE ESTRATÉGICO

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

Promover y difundir la investigación orientada a desarrollar el conocimiento, la ciencia, la cultura y la tecnología como contribución a la solución de problemas del País.

5. LAS ESTUDIANTES Y LA INVESTIGACIÓN

La Investigación en UNIFÉ es promovida y estimulada en varios niveles desde el I Ciclo de Estudios Generales hasta el último ciclo de su formación profesional.



**5.1.a.
INVESTIGACIÓN
FORMATIVA**

MALLA CURRICULAR
ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

I CICLO	II CICLO	III CICLO	IV CICLO	V CICLO	VI CICLO	VII CICLO	VIII CICLO	IX CICLO	X CICLO
FILOSOFÍA I	LÓGICA	FILOSOFÍA II	IGLESIA Y DOCTRINA SOCIAL	CIENCIAS URBANAS	TEORÍA DE LA ARQUITECTURA	ANTROPOLOGÍA FILOSOFÍA	AXIOLOGÍA	ÉTICA PROFESIONAL	
TEOLOGÍA I	PSICOLOGÍA AMBIENTAL	TEOLOGÍA II	REALIDAD NACIONAL	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL ARTE I	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL ARTE II	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL ARTE III	ELECTIVO I	ELECTIVO II	ELECTIVO III
COMUNICACIÓN	FÍSICA	ORIENTACIÓN ESTRUCTURAL I	ORIENTACIÓN ESTRUCTURAL II	ORIENTACIÓN ESTRUCTURAL III	ORIENTACIÓN ESTRUCTURAL IV	ORIENTACIÓN ESTRUCTURAL V	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN I	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN II	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE LA LABOR PROFESIONAL
MATEMÁTICA	MATEMÁTICA PARA ARQUITECTURA	MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS I	MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS II	TOPOGRAFÍA	MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS III	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	INSTALACIONES SANITARIAS	COMPUTACIÓN APLICADA A LA CONSTRUCCIÓN	ACABADOS EN LA CONSTRUCCIÓN
DISEÑO I	DISEÑO II	DISEÑO III	DISEÑO IV	DISEÑO V	DISEÑO VI	DISEÑO VII	DISEÑO VIII	DISEÑO VX	DISEÑO X
DIBUJO Y GEOMETRÍA DESCRIPTIVA I	DIBUJO Y GEOMETRÍA DESCRIPTIVA II	DIBUJO Y GEOMETRÍA DESCRIPTIVA III	DIBUJO POR COMPUTADORA I	DIBUJO POR COMPUTADORA II	ARQUITECTURA Y ARTE PERUANO I	ARQUITECTURA Y ARTE PERUANO II	ARQUITECTURA Y ARTE CONTEMPORÁNEO	TEORÍA DE LA RESTAURACIÓN	RESTAURACIÓN
MÉTODOS DE ESTUDIO	ECOLOGÍA	ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL I	ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL II	ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL III	PLANEAMIENTO URBANO	ARQUITECTURA PAISAJISTA	DISEÑO URBANO I	DISEÑO URBANO II	
ACTIVIDAD: DIBUJO ARTÍSTICO	ACTIVIDAD: LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO	ACTIVIDAD: CREATIVIDAD	ACTIVIDAD: DE DESARROLLO SOCIAL	INGLÉS TÉCNICO I	ACTIVIDAD: PROYECCIÓN SOCIAL	ACTIVIDAD: DESARROLLO PERSONAL	INGLÉS TÉCNICO II	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL I	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL II

ÁREA AXIOLÓGICA

ÁREA DE ACTIVIDADES

ÁREA PROFESIONAL

ASIGNATURAS ELECTIVAS

ÁREA DE CULTURA GENERAL

ÁREA DE INVESTIGACIÓN

ÁREA DE PRÁCTICA PREPROFESIONAL

**5.1.b.
INVESTIGACIÓN
FORMATIVA**

ASIGNATURAS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA MATRIZ DE ARTICULACIÓN

Asignaturas Silabo	I Ciclo Método de Estudio	IV Ciclo Materiales y Sistemas Constructivos	VIII Ciclo Método de Investigación I	IX Ciclo Método de Investigación II
Objetivo	Desarrollar en las estudiantes habilidades y destrezas cognitivas, metacognitivas y de investigación orientadas al desarrollo del pensamiento complejo y la autorregulación partiendo del paradigma centrado en el aprendizaje.	Estudio y análisis de los materiales no tradicionales y su aplicación en el diseño de la edificación.	Reforzar en las estudiantes el Método y Teoría de la ciencia. Así como la construcción de argumentos y marco teórico.	Formular, justificar y delimitar el problema de Investigación y desarrollar el documento final de la Investigación.
Competencias	- Muestra habilidades interpersonales de investigación y capacidad para trabajar en equipos. - Procesa información múltiple, variada y original para desarrollar el pensamiento complejo mediante la ejecución de actividades académicas, de investigación y de solución de problemas.	- Reconocer las ventajas y desventajas de los materiales seleccionados además de los riesgos, la normatividad existente. - Argumenta y comunica sistemas constructivos investigados.	- Discrimina conceptos del conocimiento científico y los componentes del método científico. - Conoce los procedimientos y pautas para la elección del tema.	- Reconoce las definiciones conceptuales del marco teórico, componentes y proceso de construcción. - Desarrolla descripción del Proyecto de Investigación.
Indicadores	- Aplica estrategias de comprensión lectora en textos académicos de interés. - Selecciona un tema de investigación monográfica, considerando su viabilidad. - Recoge selectivamente información relaciona la con el tema de investigación. - Organiza la información recolectada o generada en un esquema.	- Utiliza las herramientas teóricas para su aplicación práctica. - Utiliza los conceptos para desarrollar su propia investigación de campo.	- Identifica y plantea el problema de la Investigación. - Reconoce el significado de la investigación en Arquitectura. - Realiza en trabajo en Biblioteca y en redacción. - Selección del tema.	- Define tema y terreno. - Gestiona la aceptación de su tema y terreno del Proyecto de tesis. - Trabaja en Biblioteca y en red investigando libros y lecturas diversas.

**5.1.c.
INVESTIGACIÓN
FORMATIVA**

Proyecto de Transversalidad e Investigación

Ciclo	Crédito	Rasgo del Perfil Profesional	Sumilla	Competencia Asignatura
I	3.0	Organiza, utiliza y comunica el conocimiento y la información científico cultura que posee para aproximarse a la realidad a partir de la adquisición y practica de habilidades cognitivo lingüísticas en la comunicación como expresión del pensamiento complejo iniciándose conscientemente en la dinámica académica que exige su formación espiritual cultural y ciudadana. Utiliza los métodos y técnicas de estudio en la búsqueda de la información, el análisis y la comprensión del contenido de la cultura , la ciencia y de la lógica de las disciplinas para iniciarse en la práctica del sentido crítico y del pensamiento complejo como la forma de expresar con espontaneidad y pertinencia sus saberes.	Métodos de Estudio La asignatura de Métodos de estudio de naturaleza instrumental instruye e implementa la actividad académica de las estudiantes para el desarrollo del Plan de Estudios. Tiene como propósito formativo la adquisición de las habilidades y destrezas cognitivas metacognitivas y de investigación orientadas al desarrollo del pensamiento complejo y la autoregulación partiendo del paradigma centrado en el aprendizaje. Los contenidos se encuentran organizados en cuatro unidades didácticas: estrategias de aprendizaje comprensión lectora habilidades de investigación y producción de textos académicos. Esta asignatura corresponde al nivel de Estudios Generales y al área de Cultura General.	Utiliza con interés y experticia métodos y técnicas de recopilación registro, análisis e interpretación de información relevante y produce textos que comunica y socializa en contextos colaborativos de aprendizaje demostrando autonomía y creatividad en su producción

5.2. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

NIVEL PREGRADO

ÁREA: ARQUITECTURA

1. Diseño arquitectónico.
2. Arquitectura y tecnología en la edificación.
3. Sostenibilidad, medio ambiente y arquitectura.
4. Historia y defensa del patrimonio construido de la arquitectura.
5. Diseño y planeamiento urbano sustentable.

ÁREA: INGENIERÍA DE SISTEMAS Y GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

1. Optimización de Procesos de Negocios.
2. Gestión y proyectos de tecnologías de información.
3. Seguridad y auditoría de sistemas.

ÁREA: NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

1. Nutrición humana.
2. Composición nutricional de alimentos
3. Salud pública y nutrición.
4. Regulación de servicios alimentarios y nutrición.
5. Genómica y Nutrición
6. Nutrición poblacional
7. Nutrición clínica y soporte nutricional.
8. Medio ambiente, nutrición y seguridad alimentaria.
9. Negocios en alimentos y alimentación.
10. Nutrición en deporte.

ÁREA: ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

1. Nuevos mercados para productos peruanos en el contexto de globalización y apertura comercial.
2. Empoderamiento de la mujer empresaria y los negocios internacionales.

ÁREA: CONTABILIDAD Y FINANZAS

1. Contabilidad y finanzas en el marco de la globalización.
2. Auditoría y peritaje contable.
3. Contabilidad, finanzas y sistemas de información.
4. Emprendimiento empresarial y responsabilidad social.

ÁREA: DERECHO

1. Persona, familia bioética y biojurídica.
2. Derechos fundamentales, estado y administración pública.
3. Derecho civil patrimonial, empresarial y responsabilidad social empresarial.

ÁREA: EDUCACIÓN

1. Interculturalidad, inclusión social y diversidad cultural.
2. Diseño, desarrollo y evaluación del currículo.
3. Formación docente.
4. Ética y valores en educación.

ÁREA: FILOSOFÍA Y TEOLOGÍA

1. Filosofía.
2. Teología.

ÁREA: TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

1. Traducción y sociedad.
2. Interpretación y sociedad.
3. Lenguas, interculturalidad y traducción-interpretación.
4. Nuevas tecnologías y traducción.

ÁREA: CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

1. Medios de comunicación y sus contenidos.
2. Tecnologías y nuevas formas de comunicarse.
3. Proyecto comunicacional desarrollo social.
4. Proyectos y estrategias comunicacionales en las organizaciones.

ÁREA: PSICOLOGÍA

1. Desarrollo humano.
2. Neurociencias.
3. Bienestar y calidad de vida.
4. Factores de riesgo.
5. Diagnóstico psicológico.
6. Proyectos y programas de prevención e intervención.

NIVEL: POSGRADO MAESTRÍA

DERECHO CIVIL

1. Derecho de familia y constitución.
2. Derecho procesal familiar.
3. Derechos del niño y adolescente.
4. Infracciones a la ley penal y delitos contra la familia.
5. Genética bioética y biojurídica.

EDUCACIÓN

1. Didáctica en instituciones educativas.
2. Calidad de la educación.
3. Enseñanza - aprendizaje.
4. Gestión institucional.
5. Educación y tecnologías digitales.

NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

1. Nutrición y seguridad alimentaria.
2. Normatividad, política y legislación alimentaria y ambiental.
3. Gestión en nutrición y control de calidad.
4. Epidemiología y salud pública.

PSICOLOGÍA

1. Diseño de programas de prevención e intervención.
2. Psicología de familia y educación.
3. Calidad de vida laboral.
4. Psicología y calidad empresarial.
5. Salud mental.
6. Trastornos psicosomáticos.
7. Violencia familiar.
8. Maltrato del niño y del adolescente.

ÁREA: POSGRADO DOCTORADO
EDUCACIÓN

1. Didáctica en instituciones educativas.
2. Calidad de la educación.
3. Enseñanza – aprendizaje.
4. Gestión institucional.
5. Educación y tecnologías digitales.

PSICOLOGÍA

1. Especialidades en Psicología.
2. Proyectos y programas de intervención psicológicos.
3. Neurociencias y desarrollo.
4. Familia, violencia y sociedad.
5. Promoción de la salud psicológica.
6. Planificación y gestión del talento humano.
7. Estudios bibliométricos.

ÁREA: CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

1. Realidad nacional.
2. Mujer: situación y proyección.
3. Proyección social.
4. Valores.

REGISTRO INSTITUCIONAL DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN 2021

<u>ÁREA: ARQUITECTURA</u> • Diseño arquitectónico. • Arquitectura y tecnología en la edificación. • Sostenibilidad, medio ambiente y arquitectura. • Historia y defensa del patrimonio construido de la arquitectura. • Diseño y planeamiento urbano sustentable. <u>ÁREA: INGENIERÍA DE SISTEMAS Y GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN</u> • Optimización de procesos de negocios • Gestión y proyectos de tecnologías de información • Seguridad y auditoría de sistemas <u>ÁREA: NUTRICIÓN Y DIETÉTICA</u> • Nutrición humana. • Composición nutricional de alimentos • Salud pública y nutrición. • Regulación de servicios alimentarios y nutrición. • Genómica y Nutrición • Nutrición poblacional • Nutrición clínica y soporte nutricional. • Medio ambiente, nutrición y seguridad alimentaria. • Negocios en alimentos y alimentación. • Nutrición en deporte. <u>ÁREA: ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES</u> • Nuevos mercados para productos peruanos en el contexto de globalización y apertura comercial • Empoderamiento de la mujer empresaria y los negocios internacionales <u>ÁREA: CONTABILIDAD Y FINANZAS</u> • Contabilidad y finanzas en el marco de la globalización. • Auditoría y peritaje contable. • Contabilidad, finanzas y sistemas de información. • Emprendimiento empresarial y responsabilidad social. <u>ÁREA: DERECHO</u> • Persona, familia bioética y biojurídica • Derechos fundamentales, estado y administración pública • Derecho civil patrimonial, empresarial y responsabilidad social empresarial	<u>ÁREA: EDUCACIÓN</u> • Interculturalidad, inclusión social y diversidad cultural • Diseño, desarrollo y evaluación del currículo • Formación docente • Ética y valores en educación <u>ÁREA: FILOSOFÍA Y TEOLOGÍA</u> • Filosofía • Teología <u>ÁREA: TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN</u> • Traducción y sociedad. • Interpretación y sociedad. • Lenguas, interculturalidad y traducción-interpretación. • Nuevas tecnología y traducción. <u>ÁREA: CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN</u> • Medios de comunicación y sus contenidos. • Tecnologías y nuevas formas de comunicarse. • Proyecto comunicacional desarrollo social. • Proyectos y estrategias comunicacionales en las organizaciones. <u>ÁREA: PSICOLOGÍA</u> • Desarrollo humano • Neurociencias • Bienestar y calidad de vida. • Factores de riesgo • Diagnóstico psicológico. • Proyectos y programas de prevención e intervención. Pregrado 47 Posgrado 34 Centro de Investigación e Innovación 04 TOTAL 85
--	---

5.3. COMITÉ DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La UNIFÉ como institución universitaria es consciente de la relevancia del aporte intelectual para el desarrollo social, económico y cultural del país; en tal sentido, estimula e incentiva la creación intelectual, promoviendo y velando por el respeto de los derechos de la propiedad intelectual, que salvaguarda en el derecho que tiene el titular y la institución sobre su producción científica. Cuenta con un Comité de Propiedad Intelectual que regula, cautela, impulsa, promueve e incentiva la generación de elementos protegidos por los derechos de Propiedad Intelectual y su transferencia a la sociedad.

POLÍTICAS GENERALES DEL COMITÉ DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- Mantener actualizada la normativa sobre políticas de Propiedad Intelectual de acuerdo a las normas de la UNIFÉ y el marco legal nacional.
- Garantizar y salvaguardar los derechos de propiedad intelectual individuales, sin perjuicio de los que corresponden a la Universidad.
- Salvaguardar la creación intelectual producida por la comunidad universitaria, en tal sentido la universidad aplicará y demandará medidas de protección que sean necesarias a fin que se evite su explotación y/o comercialización no autorizada.
- La UNIFÉ fomentará el respeto y buenas prácticas del Derecho de la Propiedad Intelectual; en tal sentido, tomará las medidas necesarias para prevenir y cautelar que, en su campus universitario, actividades académicas y administrativas o de otra índole, se aliente o se tolere la infracción de los Derechos de Propiedad Intelectual.
- Establecer reglas de participación sobre los beneficios económicos (derechos patrimoniales) que corresponderían tanto a la universidad como al autor de una obra (tercero) como consecuencia de la generación de elementos protegidos por Derecho de Propiedad Intelectual, manteniendo a su vez el respeto de los derechos morales correspondientes.
- Salvaguardar las medidas necesarias a fin que en sus contratos con terceros se incluya cláusulas de Propiedad Intelectual que cautelen los intereses de la UNIFÉ, así como cláusulas que protejan los derechos de Propiedad Intelectual que conforme a ley corresponderían a la contraparte contractual.
- Promover la protección de su producción académica y/o científica de la UNIFÉ.
- Promover la publicación parcial o total de las creaciones protegidas por Propiedad Intelectual que previamente hayan sido evaluados y aprobados por un equipo ad hoc.
- Informar acerca de los trámites de los registros correspondientes para la protección de todo elemento protegido por Propiedad Intelectual que se produzca en las unidades académicas y administrativas de la universidad, con la finalidad que se genere un activo intangible con valor económico y en beneficio de la UNIFÉ.
- Incentivar la generación, fomento, difusión de la creación intelectual y el respeto de los derechos del autor en la comunidad universitaria.

- Impulsar la capacitación en Propiedad Intelectual en la comunidad universitaria.
- Estimular la creación de obras, y demás elementos protegidos por derechos de la Propiedad Intelectual, que contribuyan al desarrollo científico del área y aporten a la creación de soluciones a las problemáticas del país.
- Realizar las medidas necesarias para el mejor aprovechamiento económico de las creaciones y elementos protegidos de Propiedad Intelectual para beneficio del titular y de la comunidad en general.
- Realizar actividades de promoción, protección, difusión y concientización sobre la Propiedad Intelectual y su importancia, a través de su Comisión de Propiedad Intelectual.
- Promover y velar por el respeto de la Propiedad Intelectual, evitando el plagio con especial énfasis en el citado y referencias en los trabajos de investigación.
- La Universidad cuenta con software de integridad académica TURNITIN; para uso de las estudiantes en Pregrado del VIII al XII ciclos; Posgrado a partir del II Ciclo; en el 2019-I y en el 2019 – II; todos los estudiantes del I Ciclo de Pre-grado al último ciclo de los estudios doctorales.



Campana UNIFE
Comité Propiedad Intelectual
(Abril 2021)

5.4. TESIS/PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Los trabajos de investigación de tesis; conducentes a la obtención de los grados académicos de bachiller, maestro y doctor; así como los títulos profesionales y de segunda especialidad se regirán por lo normado en el Reglamento General de grados académicos y títulos profesionales. (Modificado en el C.U. N° 1387 de 06 de noviembre de 2019) y las Normas Internas de cada Facultad y Escuela de Posgrado.

5.5. UNIDADES DE INVESTIGACIÓN

Las Unidades de Investigación se encargan principalmente de:

- Promover, coordinar y hacer seguimiento a las investigaciones especializadas y reportarlas a los Directores de Departamentos Académicos y al Decanato.
- Promover, coordinar las publicaciones respectivas con los comités Editoriales.
- Formar los equipos de investigadores en función a las líneas de investigación especializada y los proyectos de investigación aprobados.
- Promover los semilleros de investigación conformado por estudiantes y la guía de un (1) docente investigador.

5.6. COMITÉ DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN

UNIFÉ cuenta con un (1) Comité de Ética de la Investigación, cuyas principales funciones son:

- a) Revisar y evaluar los casos en los que se genere algún conflicto ético en la labor investigativa de la UNIFÉ y
- b) Promover y asegurar el cumplimiento de las buenas prácticas investigativas en la Universidad.

La UNIFÉ cuenta con un (1) Código de Ética de la Investigación.

Ver página Web UNIFÉ:

5.7. EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL (R.I.D.)

A partir del ciclo académico 2016 – II; la UNIFÉ cuenta con un Repositorio Institucional Digital; que registra los trabajos de investigación de tesis; revistas y publicaciones científicas y los proyectos de investigación de nuestra institución.

<http://repositorio.unife.edu.pe/repositorio/>

6.0. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Para la ejecución de proyectos de investigación en UNIFÉ; se ha elaborado un formato de Registro de Proyectos de Investigación para la presentación de cada proyecto, por las unidades académicas en general. Asimismo, se ha elaborado el formato de Avance de Proyectos de Investigación el cual se aplica trimestralmente; y finalmente el formato con la estructura del Informe Final del proyecto.

Los Proyectos de Investigación deben precisar: las líneas de investigación; el coordinador (a) del proyecto (quien debe ser un profesor ordinario principal y/o asociado); los miembros que ejecutan el proyecto (docentes, estudiantes, u otros colaboradores); cronograma de ejecución; fondos utilizables; los aspectos básicos de contenido y metodológicos, y si forman parte de convenios, becas; pasantías; así como la autorización del responsable de la Unidad Académica.

Un proyecto de investigación puede ser renovado según las necesidades; y deberán contar con la autorización de las unidades académicas correspondientes e informar al Vicerrectorado de Investigación. Las duraciones de los Proyectos de investigación tienen un mínimo de 6 meses y un máximo de 2 años.

Los proyectos serán evaluados tomando en consideración el art. 37 del Reglamento General de Investigación. El docente que forma parte de un (1) proyecto de investigación debe estar registrado en el CTI Vitae – Hoja de vida afines a la Ciencia y Tecnología (antes DINA). Actualmente se priorizarán los Proyectos de Investigación (P.I.); que incluyan a las estudiantes; o que participen más de 2 docentes.

Los Proyectos Finales de Investigación; se presentarán, tomando en consideración el formato final de los Proyectos de Investigación.

Todos los formatos: Registro, Avance e Informe Final, serán enviados en forma impresa y digital.

Para la Evaluación de los proyectos nuevos del 2021 se tendrán en cuenta los siguientes criterios de Evaluación:

• Relevancia del tema propuesto / Impacto Social	30
• Marco teórico / Estado del Arte	20
• Lineamientos metodológicos	20
• Lineamientos éticos	20
• Plan de trabajo y cronograma	<u>10</u>
TOTAL 100 Puntos	

La convocatoria a concurso de los Proyectos de Investigación 2021; para las unidades académicas se hace en diciembre para ser elegidos en Febrero, y en Junio, a ser elegidos en Julio; los proyectos interdisciplinarios, que incluyan más de 2 unidades académicas; y promovidos por el Centro de Investigación e Innovación, así como los proyectos por convenio y/o Cooperación Interinstitucional, no se registrarán por las convocatorias arriba indicadas.

Los proyectos de investigación tienen un costo docente en horas en la carga académica; pudiendo de acuerdo a la temática de impacto social y de la evaluación pertinente solicitar el apoyo económico para materiales y equipos. (ver formato Proyectos de Investigación: Presupuesto).

Los proyectos de investigación ganadores en las convocatorias de nuestra institución podrán ser presentados a otros eventos, seminarios o congresos, siempre y cuando soliciten la autorización pertinente e incluyan el logo y auspicio de nuestra Universidad.

Asimismo, estarán a disposición para publicaciones o eventos de nuestra institución.

FORMATO PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Los proyectos de Investigación de las diferentes Unidades de Investigación de las Facultades, Escuela de Postgrado o del Centro de Investigación e Innovación, para ser inscritos y evaluados, deberán considerar los siguientes elementos:

1. Datos generales

a. Título del Proyecto (máximo 16 palabras)

--

b. Unidad de investigación (Facultad a la que pertenece)

--

c. Línea de investigación (especificar título)

--

d. Tipo de investigación del Proyecto I + D + I Investigación, Desarrollo e Innovación

Básica	
Aplicada	
Desarrollo tecnológico	
Otros	

e. Área de Conocimiento OCDE

Por favor entrar a este link para ubicar el área de conocimiento en que se encuentra su proyecto: <https://sites.google.com/a/concytec.gob.pe/manual-dina/secciones/lineas-de-investigacion/areas-ocde>

--

2. Equipo de Investigación

a. Coordinador del equipo:

Nombre y Apellidos:	_____
DNI:	_____
Horas:	_____
e-mail:	_____
Dirección electrónica (URL) de su perfil en Google Scholar Citations (Google Académico):	_____
Código de registro en ORCID:	_____
Dirección electrónica (URL) del CTI Vitae – Hojas de Vida Afines a la Ciencia y la tecnología (antes Dina):	_____

b. Miembros del equipo:

Docentes: (Llenar datos de cada docente miembro del equipo)

Nombre y Apellidos:	_____															
DNI:	_____															
Dedicación:	_____															
Horas:	_____															
Grado académico:	_____															
<table border="1"><thead><tr><th>Universidad</th><th>Grado y título</th><th>Año</th></tr></thead><tbody><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr></tbody></table>		Universidad	Grado y título	Año												
Universidad	Grado y título	Año														
Experiencia Profesional:																
Dirección electrónica (URL) de su perfil en Google Scholar Citations (Google Académico):																

Código de registro en ORCID:

Dirección electrónica (URL) del CTI Vitae – Hojas de Vida Afines a la Ciencia y la tecnología (antes Dina):

Estudiante

Nombre y Apellidos:

DNI:

Código Estudiante:

Horas de apoyo

Escuela Profesional:

Ciclo:

Función:

***La información debe ser actualizada**

3. El proyecto

a. Problema de investigación (máximo 300 palabras)

Se describe la realidad del problema a investigar, indicando cómo se presenta el problema desde un contexto general hasta el particular. Está formulada claramente la pregunta, en el contexto del problema a cuya solución se contribuirá con la ejecución del proyecto.

b. Objetivos

i. Objetivo principal

ii. Objetivos específicos

--

c. Justificación y relevancia (impacto social)

Razones que han llevado a presentar el problema de investigación. Importancia del tema indicando su pertinencia en la actualidad, impacto que pueden tener los hallazgos, población que se beneficiará y si los resultados tienen connotaciones educativas, sociales, entre otros.

--

d. Marco teórico

Síntesis de todo lo relacionado a la literatura vinculada al tema a investigar. Estado del arte: Revisión crítica de la producción científica relacionada con el tema del proyecto.

--

e. Lineamientos metodológicos

Enfoque y sustentación de la metodología, especificando y justificando los procedimientos. Detalle de las técnicas, instrumentos, diseño estadístico, ensayos y otras estrategias metodológicas requeridas para la investigación, cumpliendo con aspectos éticos.

--

f. Lineamientos éticos

Tener presente en todo el proceso de la investigación el Código de Ética de Investigación UNIFE, especialmente los artículos 4 y 5 vinculados a los principios y a las disposiciones y pautas en investigación.

Algunos ejemplos de cumplimiento de aspectos éticos: Consentimiento informado de participantes, asentimiento (cuando corresponda); autorización de uso de instrumentos de evaluación; autorización de instituciones para la aplicación de instrumentos; acreditación de autores.

--

g. Referencias (estilo APA o Vancouver)

4. Cronograma de trabajo (considerar enviar informes trimestrales a la Unidad de Investigación o Centro de Investigación e Innovación según corresponda).

Plan de trabajo de 6 y 24 meses (como máx.), en relación con los objetivos.

Precisar las entregas parciales en cada trimestre y las actividades de cada uno de los miembros del equipo.

Objetivos específicos/ actividades	Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre		
	abril	mayo	junio	julio	ago	set	oct	nov	dic	ene	feb	marzo

PRIMER TRIMESTRE

SEGUNDO TRIMESTRE

TERCER TRIMESTRE

CUARTO TRIMESTRE

5. PRESUPUESTO

Investigadores UNIFÉ

	Nombre	Funciones	Facultad/Unidad de Investigación	Horas de trabajo semanal

Las convocatorias de proyectos de investigación otorgan horas no lectivos semanales para su ejecución hasta un máximo de 24 meses.

6. FONDOS / INVERSIÓN (*)

- UNIFÉ / Instituciones con convenio Especificar: _____
- Fondos concursables Especificar: _____
- Becas Especificar: _____

(*) En caso se utilice Fondos / Inversión arriba indicados solicitar Ficha de seguimiento de materiales / fondos de Inversión.

Firma Responsable del Proyecto

Coordinador/a de Unidad de Investigación y

Director/a de Departamento Académico / Para
Docentes y Directora de Escuela Profesional
(Estudiantes)

Decano/a

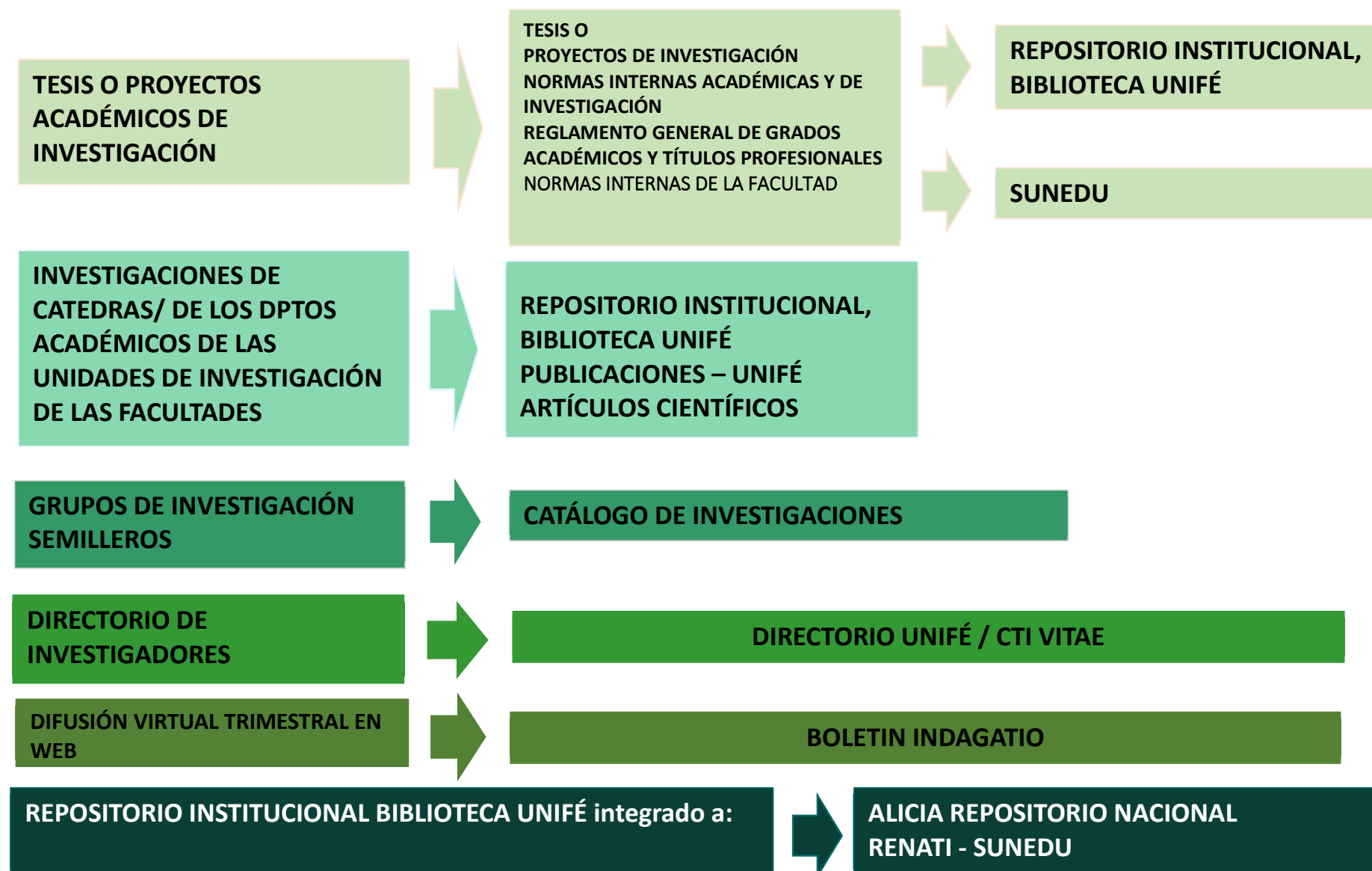
Fecha: _____

7.0. CANALES DE INVESTIGACIÓN



Fuente: Vicerrectorado Académico 2012

8.0. LA DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN



8.1. DIFUSIÓN EN WEB



https://www.unife.edu.pe/vicerrectorado_investigacion/CENTRO_INV/index.html

9. PUBLICACIONES

Los lineamientos para publicar en UNIFÉ, son los siguientes:

- Tener la autorización de la unidad académica respectiva (Facultad, Escuela de Posgrado, Centro de Investigación e Innovación, Centro de Proyección Social entre otros).
- Presentar la solicitud respectiva al Vicerrectorado de Investigación para la revisión formal y las proformas (3) de las editoras gráficas con el presupuesto respectivo.
- El Vicerrectorado de Investigación verificará los créditos y parámetros científicos y el presupuesto asignado y elevará a la Dirección General de Administración; para la ejecución, contrato e impresión respectiva.
- Las nuevas publicaciones deben ingresar al almacén de la UNIFÉ, para el registro correspondiente. Para ser donada o vendida deberá ser retirada del Almacén. Las unidades académicas a través de los Departamentos Académicos deberán ejecutar el seguimiento de sus publicaciones y entregar un informe anual al Centro de Investigación e Innovación de la UNIFÉ; quien lo elevará al Vicerrectorado de Investigación (ver formato en anexo).
- La edición de Revistas Científicas de las diferentes Facultades /Escuela de Posgrado se harán principalmente en formato digital, según disposiciones científicas (ver acápite 12.2 Lineamientos para editar revistas impresas y electrónicas. Latindex. Catálogo 2.0).
- Es importante considerar que al menos 50 % de los trabajos publicados deben provenir de autores externos a la entidad editora y a sus cuerpos editoriales, no recomendándose la publicación en un número de la revista de dos o más artículos de un mismo autor.
- El cierre anual para presentación de edición e impresión de Publicaciones científicas, de acuerdo a sus respectivos presupuestos; se hará en la 1ª. semana de Diciembre.
- Las revistas después de presentadas ingresarán al Repositorio Institucional Digital (R.I.D), para la visibilidad respectiva. Se hará uso del OJS (Open Journal System); por lo que tienen que estar digitalizadas (Ver procedimiento:12.4).
- Es política de UNIFÉ; priorizar las publicaciones online y de acceso abierto recomendando a los editores de Revistas impresas, tener también su edición digital.
- Para publicar un libro especializado deberán comunicarlo preferentemente entre enero y febrero al Vicerrectorado de Investigación y a la Oficina de Planificación a fin de ver la posibilidad de ser considerado en el presupuesto correspondiente, asignado a su facultad.
- Todo libro a ser editado por UNIFÉ; pasará por el Área de Evaluación de la Investigación. Requiere tener la autorización de la Unidad Académica correspondiente y del Vicerrectorado de Investigación. Al ser editado por UNIFÉ; el autor (es) ceden los derechos a la Universidad para los fines de difusión. La autoría será respetada conforme lo indique el contrato y nuestro Reglamento de Propiedad Intelectual.

TABLA N° 1: REVISTAS UNIFÉ 2016 - 2021

REVISTA	UNIDAD ACADÉMICA	ISSN IMPRESO	ISSN DIGITAL
ALÉTHEIA	Posgrado	2311-1909	2708-6402
ARQUITECTURA	Arquitectura	2313-6502	-----
AVANCES EN PSICOLOGÍA	Psicología	1812-9536	2708-5007
COMUNIFÉ	Comunicaciones	1810-6994	2708-6399
CONSENSUS	Centro de Investigación e Innovación	1680-3817	2304-8026
EDUCACIÓN	Educación	1813-3363	2708-5074
YINVESTIGARE	Posgrado	2409-0042	-----
LUMEN	Derecho	2225-0840	2708-5031
PERSONA Y FAMILIA	Instituto de Familia (Derecho)	2310-3345	2708-5457
PHAINOMENON	Filosofía y Teología	1819-1983	2708-5023
SISTÉMICA	Ingeniería de Sistemas	2307-468X	----
TEMÁTICA PSICOLÓGICA	Posgrado	1817-390X	2708-5449

Fuente: Vicerrectorado de Investigación 2021

10. NORMAS PARA EL USO DE OBRAS PROTEGIDAS POR DERECHOS DE AUTOR EN CLASES PRESENCIALES Y VIRTUALES PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES. Basado en el Reglamento de Propiedad Intelectual de la UNIFÉ. (C. U. N° 1391 del 4 de diciembre 2019)

1. La UNIFÉ es titular de los derechos patrimoniales sobre las obras e investigaciones, lecciones, conferencias, clases, material académico, sílabo, módulos de enseñanza, programas, mallas curriculares o cualquier otra obra o actividad, creados o desarrollados por los docentes de la UNIFÉ como ejercicio de su labor académica, de investigación o contractual en la UNIFÉ.
2. Las obras de titularidad de la UNIFÉ podrán ser usadas por la comunidad universitaria para fines docentes y de investigación, sin fines de lucro, en las clases presenciales y virtuales, con la debida mención de los autores de dicha obra.
3. Toda reproducción total o parcial de las clases dictadas, conferencias efectuadas en clases presenciales como virtuales, realizadas por cualquier miembro de la comunidad universitaria, publicación de extractos, notas, cintas o medios de fijación del tema tratado o del material original necesitará autorización previa y por escrito del autor y de la UNIFÉ.
4. Es ilícita toda reproducción, comunicación, distribución, explotación sea total o parcial en cualquier medio, de obras e investigaciones cuya titularidad sea de la UNIFÉ y realizadas sin el consentimiento previo y por escrito de la universidad. (artículo 34).
5. No se requerirá el permiso de autor(es) cuando la obra:
 - a) Sean de dominio público (está permitido su libre uso o porque ya pasaron 70 años luego del fallecimiento de su autor).
 - b) Estén incluidas dentro de las excepciones consideradas en la normativa vigente nacional en materia de Derechos de Autor.
 - c) Se cuenta con la autorización previa, expresa y por escrito del autor de la obra.
6. Los docentes, personal administrativo y estudiantes en general podrán usar, reproducir y publicar para las clases presenciales o virtuales partes de textos de obras, fotografías, videos o documentos con fines exclusivamente didácticos, para su discusión en clase o como parte de un examen, asegurándose que no existe fines económicos directos o indirectos, y siempre y cuando sea para un público compuesto exclusivamente de personas directamente vinculadas a la institución, debiéndose citar adecuadamente.

7. Los trabajos de investigación y las tesis forman parte del patrimonio intelectual de la universidad. Dicho patrimonio intelectual, la universidad lo pone a disposición de la comunidad universitaria y académica a nivel nacional e internacional a través de su Biblioteca, bibliotecas especializadas, centros de documentación y repositorio institucional, pero no podrán ser comercializadas sin contar previamente con la autorización de su autor(es) y la suscripción del convenio correspondiente, caso contrario el autor o la UNIFÉ ejercerá las acciones legales pertinentes. Queda exceptuada la reproducción de extractos breves para fines de enseñanza o para la realización de exámenes, siempre que se proceda conforme a los usos honrados y no con la finalidad de obtener un beneficio lucrativo.
8. La UNIFÉ establecerá los mecanismos de revisión previa aplicable a las tesis, trabajos de investigación y obras protegidas por derechos de autor para considerar si es o no un plagio, y si cumple o no con los criterios de originalidad.
9. En caso se detecta plagio por parte de los autores, sean docentes, estudiantes en general o personal administrativo, se aplicarán las sanciones correspondientes.
10. Queda prohibido reproducir obras de terceros en cualquier trabajo de investigación, tesis, monografía y otros trabajos académicos, si no se realizan las citas correspondientes de acuerdo a las normas internacionales vigentes APA, Vancouver u otros según sea el caso y no se actúa de conformidad a los usos honrados establecidos por las normas de Derechos de Autor y en la medida justificada al fin que se persiga.
11. En el Aula Virtual no debe publicarse publicidad comercial puesto que se perderían las excepciones contempladas en la normativa nacional vigente en materia de Derechos de Autor.

11.0. BIBLIOTECA

La Biblioteca UNIFÉ es la unidad de apoyo académico y de investigación que proporciona servicios de información a la comunidad universitaria y a la sociedad en general. Su colección física a la fecha está conformada por 58,610 títulos, 3,375 tesis, 400 pruebas psicológicas, 812 revistas y 964 CD-ROM y varias bases de datos y libros electrónicos.

En diciembre del 2019, se adquiere el software de gestión de biblioteca TIMONE (Presencial)

Los servicios que ofrece son:

- Lectura en sala
- Préstamo a domicilio de libros y pruebas psicológicas
- Servicio de orientación bibliográfica (orientación en la búsqueda de la información de bibliográfica y en búsquedas especializadas)
- Servicio de hemeroteca
- Servicio de atención de tesis registradas en el repositorio institucional
- Salas grupales de estudio (sala Smart) previa reserva.
- Búsqueda en el catálogo en línea de los libros impresos.
- Acceso a bases de datos académicos en línea.
- Charla de inducción sobre el uso de los servicios que la biblioteca ofrece al inicio de cada ciclo académico
- Charlas informativas personalizadas y grupales sobre el uso de las bases de datos
- Préstamo interbibliotecario
- Atención a usuarios visitantes

La Biblioteca Central en forma virtual a partir del 2020.

REPOSITORIO INSTITUCIONAL, este repositorio se crea a partir de setiembre del 2016, dando acceso a las tesis, las revistas científicas y los proyectos de investigación (este último en construcción).

<http://repositorio.unife.edu.pe/repositorio/>

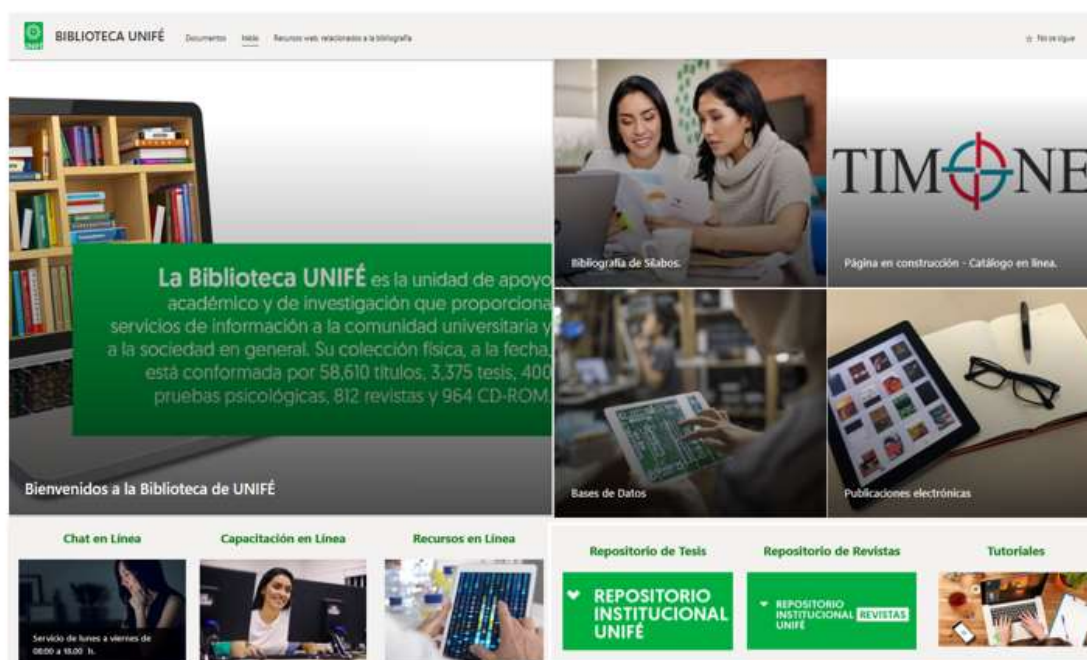
Sus objetivos principales son:

- Promover una cultura académica que use los medios electrónicos para enseñar, aprender, investigar, comunicar y trabajar.
- Capacitar en el desarrollo de destrezas de información, necesarias en la comunidad universitaria en el uso eficiente de recursos electrónicos tanto en el campus como a distancia.
- Involucrar a las facultades en el uso de recursos electrónicos para que incorporen literatura de la información de manera que impacte el currículo educativo.
- Brindar acceso a todos los usuarios a los recursos informativos acopiados por la biblioteca, respetando los derechos de propiedad intelectual.

El ingreso es a través de la página web de la universidad/sección Biblioteca, el sistema le solicitará su correo institucional y contraseña o a través del siguiente enlace:

<https://unifedupe.sharepoint.com/sites/Biblio>

11.1. BIBLIOTECA VIRTUAL



BASE DE DATOS BIBLIOTECA VIRTUAL



BASE DE DATOS BIBLIOTECA VIRTUAL



Información Jurídica
Inteligente



Biblioteca Digital Magisterio



Plataforma Jurídica

Para poder ingresar ingresar.

Usuario: unife

Contraseña: unife34527

<https://unifedupe.sharepoint.com/sites/Biblio>

12.0. PROYECTOS INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN



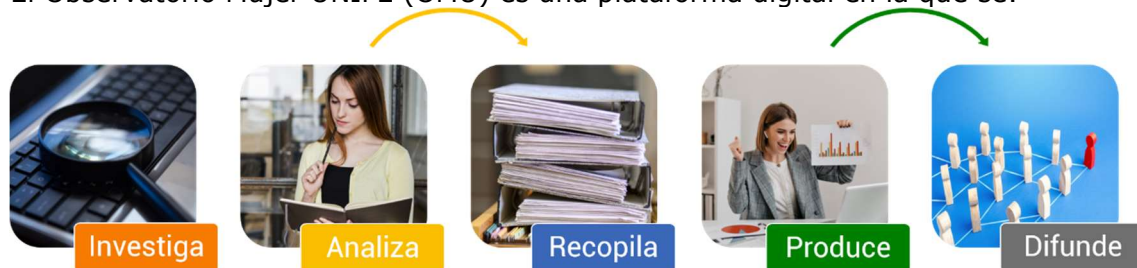
LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN (UNIFE) consciente de su ineludible responsabilidad social con la MUJER, alberga en su portal un observatorio institucional de carácter permanente, que busca satisfacer las necesidades reales y potenciales de las mujeres del siglo XXI. Dicho observatorio lleva el nombre de "Observatorio Mujer UNIFE" y está representado por las siglas de OMU.

FINALIDAD

- Convertirse en un excelente instrumento de empoderamiento de la mujer.
- Permitir la participación de mujeres pertenecientes a todos los estratos sociales y ocupacionales.
- Disponer de una herramienta de visibilización institucional y de la mujer en general

OBJETIVOS

El Observatorio Mujer UNIFE (OMU) es una plataforma digital en la que se:



Material documental, bibliográfico, audiovisual, de difusión, recordatorios y enlaces de interés y otros materiales producidos preferentemente por la Comunidad Universitaria relevantes para los diferentes escenarios en los que se desenvuelve la mujer de este siglo.

<https://omu.unife.edu.pe/>

13.0. CAPACITACIONES

El Vicerrectorado de Investigación en coordinación con Centro de Investigación e Innovación, la Biblioteca Central UNIFÉ y las Ediciones UNIFÉ (Editorial Universitaria), realizan capacitaciones sobre diferentes temáticas a lo largo de cada semestre académico.

Pueden inscribirse a través de los diferentes departamentos académicos a los que pertenecen, donde les difunden los temas, días y horarios para inscribirse.

Dos veces al año hay jornadas de capacitación gratuitas para todos los docentes en el mes de marzo y en el mes de agosto, también están invitados a la Semana de Investigación e Innovación que se realiza todos los años, y desde el 2020 en el mes de noviembre.

14.0. DOCUMENTOS GENERALES DE UNIFÉ EN EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN:

- Estatuto de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, aprobado en Asamblea Extraordinaria del 08 de noviembre 2014.
- Estatuto de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, aprobado en Asamblea Extraordinaria del 25 de agosto 2020.
- Reglamento General de Investigación. Aprobado en Consejo Universitario N° 1252 del 24 de agosto de 2016. (Resolución Rectoral N° 367-2016-CU).
- Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales (Modificado en C.U. N°1417 del 29 de julio de 2020).
- Plan Estratégico Institucional UNIFÉ 2016 – 2021 (Aprobado C.U. 1253 del 31.08.16)
- Normas Básicas para la Programación Académica 2016.
- Normas Internas Académicas y de Investigación 2017, 2018, 2019.
- Normas Internas de Investigación 2020.
- Normas Internas de Investigación e Innovación 2021
- Plan de Funcionamiento y Desarrollo y su presupuesto 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021.
- Guía Académica del Docente 2016.
- Guía de Investigación del Docente 2017, 2018, 2019, 2020, 2021
- Presentación a las estudiantes ingresantes (Inducción) 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021.
- Código de Ética de la Investigación Edición 2016, 2ª. Edición 2019.
- Políticas del Repositorio Institucional UNIFÉ (C.U. N° 1255 del 21 de setiembre 2016). Modificado en C.U. N° 1446 del 10 de marzo de 2021.
- Guía para la ejecución de Proyectos de Investigación en UNIFE.
- Normas Internas; de cada facultad, para la obtención de los Grados Académicos de Bachiller y de Título Profesional en cada unidad académica
- Reglamento de Propiedad Intelectual.
- Registro de Líneas de Investigación 2016, 2017, 2018, 2019, 2020
- Manuales del Sistema de gestión de Calidad (I + D + i).
- Lineamientos para la Asesoría y Sustentación Virtual de Tesis.
- Lineamientos para la Investigación Formativa.
- Lineamientos para los Semilleros de Investigación.
- Lineamiento para las ediciones UNIFÉ. (Normas I.I. 2021)
- Guía de Asesoría de Tesis.
- Manual de Trabajo APA.

15.0. DIRECTORIO

Vicerrectora de Investigación:

Dr. Ángel Guillermo Gómez Navarro - viceinv@unife.edu.pe o agomez@unife.edu.pe

Directora Centro de Investigación e Innovación:

Dra. Hilda Figueroa Pozo - hildafigueroap@unife.edu.pe

Jefa Biblioteca

Lic. Zoila Choque Doménique - zchoque@unife.edu.pe

Ediciones UNIFE

Juan De Orellana Rojas - jdorella@unife.edu.pe

Equipo Centro de investigación e Innovación:

Dra. Mariela Dejo Vásquez - marieladejov@unife.pe

Dra. Isabel Flores Portal - ifloresp@unife.edu.pe

Dra. Olga González Sarmiento - ogonzalez@unife.edu.pe

Mg. Jenny Quezada Zevallos - jennyquezadaz@unife.pe

Soc. Elena Limaco Cárdenas - elimacoc@unife.edu.pe

Dr. Mario Santiago Bulnes Bedón - mariobulnesb@unife.pe

UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LAS FACULTADES

Unidad de Investigación de Psicología

Dra. Ysis Roa Meggo - ysisroam@unife.pe

Unidad de Investigación de Educación

Mg. Consuelo Tula Cossío Morales - consuelocossiom@unife.edu.pe

Unidad de Investigación de Arquitectura

Mg. Arq. Carlos Cosme Mellarez - carloscosmem@unife.pe

Unidad de Investigación de Filosofía y Teología

Mg. Wualdo Pérez Momba - wualdoperezm@unife.pe

Unidad de Investigación de Derecho

Bohlin Michael Zavaleta Álvarez- michaelzavaletaa@unife.edu.pe

Unidad de Investigación de Idiomas y Ciencias de la Comunicación

Dra. Yrma Doris García Rojas - yrmagarciar@unife.edu.pe

Unidad de Investigación de Gestión Empresarial

Mg. Gladys García Vilcapoma - gladysgarciav@unife.pe

Unidad de Investigación de Nutrición y Alimentación

Mg. Blg. Bertha Ruth Zelada Mariluz - berthazeladam@unife.edu.pe

Unidad de Investigación de Posgrado

Dr. Herbert Robles Mori - hrobles@unife.edu.pe

Comité de Ética

Dr. Ángel Guillermo Gómez Navarro - viceinv@unife.edu.pe o agomez@unife.edu.pe
Dra. Hilda Mercedes Manuela Figueroa Pozo - hildafigueroap@unife.edu.pe
Dra. Olga González Sarmiento - ogonzalez@unife.edu.pe
Dra. Mariela Cristina Dejo Vásquez - marieladejov@unife.pe
Mstra. Yadira Rosa Jiménez Arrunátegui - yjimenez@unife.edu.pe
Mg. Karen Suzuki Ríos - karensusukir@unife.edu.pe

Comité de Propiedad Intelectual

Dra. Hilda Mercedes Manuela Figueroa Pozo - hildafigueroap@unife.edu.pe
Dra. Olga Gonzales Sarmiento - ogonzalez@unife.edu.pe
Lic. Zoila Choque Domenique - zchoque@unife.edu.pe
Abog. Gisela Hortencia Vidal Cabeza - gvidal@unife.edu.pe
Ing°. Franklin Enrique Seminario Varona - enrique@unife.edu.pe

Comisión de Integridad Académica

Dra. Hilda Figueroa Pozo - hildafigueroap@unife.edu.pe
Dra. Isabel Flores Portal - ifloresp@unife.edu.pe
Dra. Mariela Dejo Vásquez - marieladejov@unife.pe
Dra. Olga Gonzalez Sarmiento - ogonzalez@unife.edu.pe
Soc. Elena Limaco Cárdenas - elimacoc@unife.edu.pe

Repositorio Institucional Digital

Rosa Elena Gutiérrez Magallanes - regutierrez@unife.edu.pe

Transferencia Tecnológica

Dra. Ing^a. Gladys Kuniyoshi Guevara - gkuniyoshi@unife.edu.pe

Observatorio Mujer UNIFE (OMU)

Mg. Soledad Vizcardo Salas - soledadvizcardos@unife.pe
Dra. Hilda Figueroa Pozo - hildafigueroap@unife.pe
Mg. Gisela Vidal Cabeza - gvidal@unife.edu.pe
Mg. María Teresa Basurto Bravo - tbasurto@unife.edu.pe
Mg. Angela Pamela Mariño Zegarra - angelamarinoz@unife.pe
Mg. Camargo Zamata Paulina - paulinacamargoz@unife.edu.pe
Dra. Gladys Kuniyoshi Guevara - gkuniyoshi@unife.edu.pe
Arq. Marilene Terrones Díaz - marileneterronesd@unife.edu.pe

16.0. REDES DE COMUNIDAD ACADÉMICA Y CIENTÍFICA DEL PAÍS PUEDE ACCEDER GRATUITAMENTE A:

- Biblioteca UNIFE / Enlaces de interés:
<http://www.unife.edu.pe/biblioteca/enlaces.html>
- Repositorio Institucional UNIFE
<http://repositorio.unife.edu.pe/repositorio/>
- Políticas del Repositorio
<http://repositorio.unife.edu.pe/politicas.pdf>
- CTI VITAE – (Antes DINA)
(Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología)
<http://dina.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/index.jsp>
- CONCYTEC: <https://portal.concytec.gob.pe/>
- SCIENCE DIRECT (base de datos): www.sciencedirect.com
- SCOPUS. Base de datos. También es una herramienta para estudios bibliométricos y evaluaciones de producción científica.
- ALICIA (Repositorio Nacional Digital): <http://alicia.concytec.gob.pe>
- RENATI (Registro Nacional de Trabajos de Investigación):
<http://renati.sunedu.gob.pe/>
- SCIELO (Scientific Electronic Library Online) Biblioteca científica electrónica certificada que indiza revistas científicas peruanas.
www.scielo.org.pe
- LATINDEX: www.latindex.org
- BIBLIOTECA VIRTUAL CONCYTEC: <http://bvcyt.concytec.gob>
- ORCID (Identificador Abierto de Investigador y Colaborador)
<https://orcid.org/>
- GOOGLE ACADÉMICO: <https://scholar.google.com/>
- REGLAMENTO DEL INVESTIGADOR:
<https://portal.concytec.gob.pe/index.php/informacion-cti/reglamento-del-investigador-renacyt>
- GUÍA PRÁCTICA PARA LA IDENTIFICACIÓN, CATEGORÍA, PRIORIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:
<http://resoluciones.concytec.gob.pe/subidos/sintesis/RP-115-2019-CONCYTEC-P.pdf>